



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°095 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 14 DE JULIO DEL 2015.-



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016



SESIÓN ORDINARIA N° 095 DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CAUQUENES, 14 DE JULIO DEL 2015.

1° ASISTENCIA

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ

SRA. M^a TERESA BURGOA LEÓN

SR. DOMINGO LEIVA MENA

SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA

SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA

SR. LUIS CERONI GARCÍA

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE ÁREAS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ J.

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA

SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO

DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES

DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ

DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES

DIRECTOR DAEM (S) : SR. FELIPE CORREA URRUTIA

DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL : SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS

DIRECTOR DE EMERGENCIA : SR. GERARDO ARELLANO V.

ENCARGADO FINANZAS DAEM : SR. CARLOS NILO QUIJADA

ENCARGADA U.T.P. DAEM : SRA. ANA MARÍA BUSTOS S.

PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ V.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





FUNCIONARIOS MUNICIPALES

:
SRTA. ROSA GONZÁLEZ P.
SR. MOISÉS VALDÉS G.

PRENSA

:
SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

PÚBLICO ASISTENTE

:
SRA. MARÍA LEVÍ PADILLA
SRA. YESSICA SEPÚLVEDA A.
SRA. ELIANA VÁSQUEZ MONJE
SRA. ANDREA ALARCÓN MORA
SRA. CECILIA OLIVOS CASTILLO
SRA. SORAYA JARA COLONA
SRA. PATRICIA JARA JARA
SRA. MARISOL ALISTE CORTES
SRA. ESTER PEREIRA ZALASAR
SRA. YOHANNA LEPE MORAGA
SRA. MARÍA DIEZ J.
SRA. BENITA MORALES GONZÁLEZ
SRA. LUCY ARAVENA FUENTES
SRA. EDUVIJIS GRANDÓN OLIVOS
SRA. MARÍA PÉREZ VALDÉS
SRA. NICILIAN RAMÍREZ RAMÍREZ
SRA. JESICA VERGARA VERGARA
SRA. CLOTILDE PÉREZ R.
SRA. MÓNICA MANRÍQUEZ M.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





2º APERTURA SESIÓN

SR. ALCALDE: En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:50 horas.

3º.- CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dar a conocer la correspondencia de la Sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:

- Carta Gonzalo Rodríguez Espinoza, Presidente Club Deportivo Real porongo, solicita Comodato Sede Comunitaria ubicada al lado de la cancha deportiva del Sector.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1174, Corporación Nacional del Cáncer solicita subvención municipal por un monto de \$4.500.000 necesarios para gastos de bencina y remuneración Chofer ambulancia.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1179, Instituto Belga Cedora remite Circular N° 4 capacitaciones mes de Julio y Agosto.
- Correo Electrónico Maule Capacitación informa cursos a realizarse en el mes de Julio.
- Correo Electrónico Corporación de Concejales Capitulo de Concejales Región del Maule invita a Primer Congreso de Directivas Nacionales de Concejales y el rol Fiscalizador de Concejales.
- Invitación Municipalidad de Pelarco a 3º Fiesta de la Virgen del Carmen el día 16 de Julio en Plaza de Armas de Pelarco.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- Memo 325 Secretario Comunal de Planificación remite informe de adjudicaciones mes de Junio 2015.
- Memo 288 Director de Obras Municipales remite informe de permisos y recepciones mes de junio 2015.
- Ord. N° 1570 Departamento de Educación Municipal solicita incorporar en tabla de Concejo Municipal asignación de desempeño Colectivo Escuela Barrio Estación, Liceo Antonio Varas y Liceo Claudina Urrutia y presentación Convenio entre Municipalidad y Universidad de Talca por el proyecto Explora CONICYT. (Pendiente Sesión 94 del 03.07.2015).
- Memo N° 273 Asesor Jurídico Municipal remite Informe N° 6 respecto de cambio de domicilio patente de alcoholes desde Condell 136 Población Fernández a calle Almirante Lynch 1300 a nombre de Luis Sánchez Hormazábal.



ILSE ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- Solicitud Sr. Alcalde a Conservador de Bienes Raíces de inscripción del área de equipamiento del Conjunto Habitacional Loteo Camino Real.
- Memo N° 202 Secretaria Municipal, remite informe emergencias días 11 y 12 de Julio.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA

- Citación Sesión Ordinaria N° 95 del 14 de Julio de 2015.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA EXTERNA:

- Ord. 1415 Sr. Alcalde a Sra. Loreto Manzano Alcalde consulta sobre organización beneficiaria de aporte municipal para 1° Concurso CreArte

SR. ALCALDE: Agradece a DIDECO y a Emergencia por la gente que asistió a la emergencia por lluvias en la zona.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Hace presente que asistió emergencia con colaboración directa y muy oportuna de DIDECO en conjunto con el departamento de emergencia.

SR. ALCALDE: Considera que para la emergencia sucedida no fue de mayor relevancia y que deben realizarse trabajos de limpieza de canales en todas las poblaciones, como por ejemplo en la Población Bellavista, en la Villa Mercedes de la Esperanza

4° TABLA:

TITULO I ASIGNACION DESEMPEÑO COLECTIVO

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Ana María Bustos, Encargada de UTP, para exponer al Concejo, tema relacionado con el Departamento de Educación Municipal, por una asignación de desempeño colectivo, Escuela Barrio Estación, Liceo Antonio Varas y Liceo Claudina Urrutia.

ENCARGADA U.T.P. DAEM (SRA. ANA MARIA BUSTOS SOTO): Junto con saludar al Concejo da a conocer que de acuerdo a la nueva normativa en Asignación de Desempeño Colectivo, se trata de una asignación que potencia el desempeño y la Gestión Educativa en los Establecimientos Educativos, ya que esa asignación apunta específicamente a que el Director, el Inspector General, y los encargados de la Unidad Técnica elaboren un proyecto sobre cual ha sido el aprendizaje de los estudiantes y si ello tiene una evaluación positiva, entonces se alcanzan las metas que ellos proponen.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Agrega que la Asignación monetaria que viene desde el Ministerio de Educación, y que algunos montos alcanzan el millón de pesos.

Señala que se trata de un Proyecto que se elabora durante un año con la finalidad del mejoramiento de los aprendizajes.

Hace ver que años anteriores siempre se ha postulado a un solo establecimiento, pero este año, específicamente el Departamento de Educación ha querido potenciar este instrumento entendiendo de que realmente esta herramienta contribuye al mejoramiento.

Cree que cuando un establecimiento educacional cuenta con un equipo de gestión que se compromete, el que cuenta con una retribución monetaria, claramente el trabajo es más sistemático, específico y dedicado, ya que estos proyectos apuntan específicamente al trabajo cerca en el aula, es decir, el director, el equipo de gestión, en conjunto apoyan a los docentes en aquellas áreas que están más deficitarias, por ello, se hace una reunión durante el año y posteriormente una evaluación.

Informa al Concejo que son tres los establecimientos que postularon, el Liceo Antonio Varas, Liceo Claudina Urrutia y Escuela Barrio Estación, quienes cumplen con ciertas características, para poder adscribirse al convenio, lo que en este año es contar con una matrícula superior a los cuatrocientos cincuenta alumnos.

Piensa que el Ministerio de Educación va a flexibilizar y que en los años siguientes va a disminuir este criterio y puedan ser más los establecimientos que puedan postular y que por tanto se esté en sintonía con los lineamientos de la reforma y ministeriales.

SR. LEIVA: Consulta si solo tres establecimientos son los únicos que cumplieron con los requisitos.

ENCARGADA U.T.P. DAEM (SRA. ANA MARIA BUSTOS SOTO): Responde que solamente tres establecimientos cumplieron con las exigencias, y que el Liceo Claudina Urrutia, si bien cumplía con los requisitos, pero no se adscribieron como equipo de gestión, pese a todo lo que se trato de disuadirlos.

SR. VERA: Consulta si el Liceo Pedro Aguirre Cerda cumplía con los requisitos y porque no se les puede exigir su participación dentro del convenio.

ENCARGADA U.T.P. DAEM (SRA. ANA MARIA BUSTOS SOTO): Responde este que este proyecto se gesta a partir de que el equipo de gestión debe estar comprometido voluntariamente.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aclara el caso del Liceo Pedro Aguirre Cerda, recordando que el año pasado vino la Señorita Nidia Garro a exponer al Concejo, precisamente que era para los establecimientos técnicos profesionales, ya que les da la impresión que ellos estaban adscritos y, por eso no postularon a este otro proyecto.

SR. ALCALDE: Hace ver que esto es el Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y la Universidad de Talca.

ENCARGADA U.T.P. DAEM (SRA. ANA MARIA BUSTOS SOTO): Explica que el año pasado el Liceo Pedro Aguirre Cerda postuló, pero dentro de los entes que sancionan si un establecimiento recibe este apoyo o este regalo monetario a fin de año, dado el cumplimiento, es el sostenedor y el Ministerio de Educación sanciona en base a lo que hace el sostenedor, pero el Departamento de Educación el año lo sancionó de manera negativa, es decir, ellos no obtuvieron el beneficio, porque se estimó que el equipo de gestión tiene ciertos parámetros y criterios de profesionalización, ósea el equipo de gestión, es el que lidera, si ellos no tienen una evidencia que es sistemática, que es clara y específica, no se puede sancionar positivo, por lo tanto ellos no recibieron el recurso.

SR. ALCALDE: Desde su punto de vista uno de los problemas es que el colegio el LIPAC, que tiene esta particularidad de tener los fondos en Administración Delegada.

Observa el hecho de tener que andar buscando técnicos en consecuencia que se dispone de un liceo politécnico, que podría ser quienes dispongan de un equipo que dé respuestas a las necesidades del municipio, así como tampoco se cuenta con un equipo destinado a casos sociales, ni siquiera para la solución de sus propios problemas.

TITULO II **CONVENIO MUNICIPALIDAD CON UNIVERSIDAD DE TALCA.**

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Encargada U.T.P. para presentar al Concejo el Convenio con la Universidad de Talca.

ENCARGADA U.T.P. DAEM (SRA. ANA MARIA BUSTOS SOTO): Da a conocer que el Convenio entre la Municipalidad y la Universidad de Talca, específicamente es a través de la rama que potencia el área científica y el desarrollo humano, estando para ello algunos establecimientos que ya tuvieron participación desarrollando talento científico, y han participado en exposiciones y en proyectos que tienen que ver con la física y con el área de la química, por lo tanto, en ellos se quiere seguir trabajando, Escuela Barrio Estación, Liceo Antonio Varas y el Liceo Claudina Urrutia.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Universidad de Talca son entregar las capacitaciones a los docentes y brindar las instancias de participación y traslado a los estudiantes, por lo que deja en conocimiento que en esos tres establecimientos se estaría gestando el desarrollo integral de los alumnos.

TITULO III CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE DE ALCOHOLES.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico, para presentar al Concejo un cambio de patente de Don Luis Sánchez Hormazábal.

ABOGADO ASISTENTE JURÍDICO (SR. SEBASTIÁN LANDEROS SEPÚLVEDA): Informa que con fecha cinco de Mayo se ha presentado una solicitud de cambio de domicilio de una patente de Minimercado a nombre de José Pinto Hormazábal, cuyo domicilio antiguo era Condell ciento ochenta y seis, Población Fernández y solicita el cambio de domicilio a Almirante Linch mil trescientos Población Ávila, lo que desde el punto de vista legal no existe ningún elemento para no otorgar esta patente, lo que deja a decisión del Concejo el cambio de domicilio.

SRA. BURGOA: Solicita se considerara la posibilidad de reconsideración de no otorgar la patente, a pesar de saber que cumple con todos los requisitos legales, ya que el negocio va a quedar a la entrada de los juegos y la sede de las dos poblaciones San Sebastián uno y dos, y las presidentas le llamaron para ver si se podía analizar el hecho de que hay oposición a un negocio de Alcohol, por todo lo que pasa en el sector y en el barrio.

SR. ALCALDE: Responde que lamentablemente no se puede, ya que lo legal es lo que rige, además, que está aprobado con la firma y el certificado del presidente de la Junta de Vecinos.

ABOGADO ASISTENTE JURÍDICO (SR. SEBASTIÁN LANDEROS SEPÚLVEDA): Hace ver que la opinión de las Juntas de Vecinos no es vinculante y es el Concejo dentro de su órbita de atribuciones está en aceptar o denegar este cambio de domicilio.

Agrega que todos los antecedentes legales están en regla y es el Concejo quien acepta o rechaza fundadamente.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cambio de domicilio de la patente Rol N° 400502, giro Minimercado a nombre del Sr. Luis Arturo Sánchez Hormazábal, Rut N° 7.532.568-2 desde calle Condell N° 136, Población Fernández a Calle Almirante Linch N° 1300, Población Ávila Comuna de Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ARAVENA: Aprueba cambio de domicilio de la patente Rol N° 400502, giro Minimercado a nombre del Sr. Luis Arturo Sánchez Hormazábal, Rut N° 7.532.568-2 desde calle Condell N° 136, Población Fernández a Calle Almirante Linch N° 1300, Población Ávila Comuna de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba cambio de domicilio de la patente Rol N° 400502, giro Minimercado a nombre del Sr. Luis Arturo Sánchez Hormazábal, Rut N° 7.532.568-2 desde calle Condell N° 136, Población Fernández a Calle Almirante Linch N° 1300, Población Ávila Comuna de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba cambio de domicilio de la patente Rol N° 400502, giro Minimercado a nombre del Sr. Luis Arturo Sánchez Hormazábal, Rut N° 7.532.568-2 desde calle Condell N° 136, Población Fernández a Calle Almirante Linch N° 1300, Población Ávila Comuna de Cauquenes.

SRA. BURGOA: No aprueba cambio de domicilio de la patente Rol N° 400502, giro Minimercado a nombre del Sr. Luis Arturo Sánchez Hormazábal, Rut N° 7.532.568-2 desde calle Condell N° 136, Población Fernández a Calle Almirante Linch N° 1300, Población Ávila Comuna de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba cambio de domicilio de la patente Rol N° 400502, giro Minimercado a nombre del Sr. Luis Arturo Sánchez Hormazábal, Rut N° 7.532.568-2 desde calle Condell N° 136, Población Fernández a Calle Almirante Linch N° 1300, Población Ávila Comuna de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba cambio de domicilio de la patente Rol N° 400502, giro Minimercado a nombre del Sr. Luis Arturo Sánchez Hormazábal, Rut N° 7.532.568-2 desde calle Condell N° 136, Población Fernández a Calle Almirante Linch N° 1300, Población Ávila Comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba cambio de domicilio de la patente Rol N° 400502, giro Minimercado a nombre del Sr. Luis Arturo Sánchez Hormazábal, Rut N° 7.532.568-2 desde calle Condell N° 136, Población Fernández a Calle Almirante Linch N° 1300, Población Ávila Comuna de Cauquenes.

1.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de la patente Rol N° 400502, giro Minimercado a nombre del Sr. Luis Arturo Sánchez Hormazábal, Rut N° 7.532.568-2 desde calle Condell N° 136, Población Fernández a Calle Almirante Linch N° 1300, Población Ávila Comuna de Cauquenes.

TITULO IV INSCRIPCIÓN TERRENO.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto



ROSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Habitacional Villa Camino Real, Rol de Avalúo N° 924-42 ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. ARAVENA: Aprueba inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, Rol de Avalúo N° 924-42 ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, Rol de Avalúo N° 924-42 ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. VERA: Aprueba inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, Rol de Avalúo N° 924-42 ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.

SRA. BURGOA: Aprueba inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, Rol de Avalúo N° 924-42 ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. VIGNOLO: Aprueba inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, Rol de Avalúo N° 924-42 ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, Rol de Avalúo N° 924-42 ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, Rol de Avalúo N° 924-42 ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.

2.- Se acuerda aprobar inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, Rol de Avalúo N° 924-42 ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO V AYUDA SOCIAL OPERACIÓN.

SR. ALCALDE: Presenta petición de ayuda social de Don Luis Fernando Quilán Torres, quien tuvo una lesión más o menos complicada en los partidos de Caupolicán, para ello solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar aporte municipal para el Sr. Luis Fernando Quilan Torres, Rut N° 14.020.479-K por un monto de \$1.286.900 necesarios para operación a la rodilla derecha.

SR. ARAVENA: Aprueba aporte municipal para el Sr. Luis Fernando Quilan Torres, Rut N° 14.020.479-K por un monto de \$1.286.900 necesarios para operación a la rodilla derecha.

SR. LEIVA: Aprueba aporte municipal para el Sr. Luis Fernando Quilan Torres, Rut N° 14.020.479-K por un monto de \$1.286.900 necesarios para operación a la rodilla derecha.

SR. VERA: Aprueba aporte municipal para el Sr. Luis Fernando Quilan Torres, Rut N° 14.020.479-K por un monto de \$1.286.900 necesarios para operación a la rodilla derecha.

SRA. BURGOA: Aprueba aporte municipal para el Sr. Luis Fernando Quilan Torres, Rut N° 14.020.479-K por un monto de \$1.286.900 necesarios para operación a la rodilla derecha.

SR. VIGNOLO: Aprueba aporte municipal para el Sr. Luis Fernando Quilan Torres, Rut N° 14.020.479-K por un monto de \$1.286.900 necesarios para operación a la rodilla derecha.

SR. CERONI: Aprueba aporte municipal para el Sr. Luis Fernando Quilan Torres, Rut N° 14.020.479-K por un monto de \$1.286.900 necesarios para operación a la rodilla derecha.

SR. ALCALDE: Aprueba aporte municipal para el Sr. Luis Fernando Quilan Torres, Rut N° 14.020.479-K por un monto de \$1.286.900 necesarios para operación a la rodilla derecha.

3.- Se acuerda aprobar aporte municipal para el Sr. Luis Fernando Quilan Torres, Rut N° 14.020.479-K por un monto de \$1.286.900 necesarios para operación a la rodilla derecha.



SEBENA KRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EF





TITULO VI
COMENTARIO INFORMES DE CONTRALORÍA.

SR. ALCALDE: Da a conocer publicación en el diario el centro, referida a que la Municipalidad de Cauquenes y el Alcalde tenían que devolver veintinueve millones, de unas supuestas multas acusaciones que se van iniciar por entrar en período de elecciones, tema sobre el cual no existe ninguna culpabilidad y donde además no hay claridad en cuanto a la pertinencia de la multa, situación esta última que la conversó con el Contralor, ocasión en que le hizo ver que el municipio se amarraba mucho, como por ejemplo la reglamentación sobre los viáticos, en otras palabras las cosas deben hacerse más simples.

SR. LEIVA: Propone se realice una aclaratoria en el mismo tenor que la denuncia.

SR. ALCALDE: Se retira para atender ha dos funcionarios de la Contraloría

5°.-VARIOS

PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ): Cede la palabra a los Concejales para tratar diversos temas de interés para el Concejo.

TITULO VII
ESTADIO DE CAUQUENES.

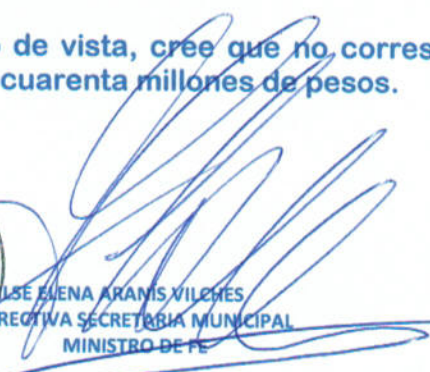
SR. ARAVENA: Da cuenta que el Gobernador le informó de que el Proyecto del Estadio tenía algunas observaciones, y que la SUBDERE estaba esperando se subsanaran, para poder licitar el proyecto, el que es de gran envergadura, por lo que consulta si se está trabajando en ello.

SR. ALCALDE: Responde que para el proyecto del estadio, la Municipalidad de Cauquenes, contrató una empresa externa para hacerlo y que en la medida que se fue desarrollando realizó diversas diligencias con el Ministerio de Deporte más el I.N.D, que son dos instituciones distintas y las dos partes le informaron que no había ni un problema con el estadio porque era una cantidad menor, de mil ochocientos y tantos millones o dos mil millones la primera vez, ya que un estadio cuesta veinticinco mil millones, pero el proyecto lo fueron observando y hoy día va en tres mil millones aproximadamente, lo que ha significado mayor tiempo, por lo que se conversó con la empresa para que entregaran el proyecto cancelando lo que corresponda y el municipio lo termina.

SR. ARAVENA: Señala que existe el proyecto, tiene que estar R.S. y el I.N.D. ha complicado la situación, sin embargo José Ramón Letelier dijo que apenas llegue el proyecto del I.N.D, ellos lo hacen avanzar.

SR. VIGNOLO: Desde su punto de vista, cree que no corresponde exigir así tan liviano, ya que se está pagando cuarenta millones de pesos.




JOSÉ LUENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





DIRECTOR DE OBRAS (SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO): Da a conocer que al proyecto le falta el informe de la mecánica de suelo de la parte gruesa y que se comunicó con el Ingeniero a quien aun no se lo entregan.

SR. ALCALDE: Reclama la falta de asignación de recursos para Cauquenes de parte de la Intendencia Regional y la participación de los Consejeros Regionales en beneficio del estadio de Cauquenes ya que es el Gobierno Regional el que tiene la obligación de poner el R.S.

TITULO VIII REGULARIZACIÓN DE SESIONES.

SR. ARAVENA: Consulta por los temas que se regularizan de tabla y que son enviados a los correos electrónicos de los Concejales.

SR. VIGNOLO: Afirma que se han recibido aproximadamente cinco correos electrónicos.

SR. ARAVENA: Señala que se trata de tablas de Concejo Ordinarias y Extraordinarias, por lo que consulta si al darse las regularizaciones de temas se alteran los acuerdos

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Responde que la regularización de tabla, se debe a que la Secretaria Municipal no tuvo conocimiento a tiempo de los temas que se iban a tratar en la Sesión Extraordinaria, por lo que entera en sesión, cuando ya se han enviado las tablas para la sesión extraordinaria, por tanto justamente para que el acuerdo tenga un respaldo entonces se regulariza el acuerdo tomado por el Concejo, por tratarse de un pronunciamiento de Sesión Extraordinaria.

TITULO IX REPARACIONES SEDE VILLA ESPERANZA.

SR. LEIVA: Plantea situación que afecta la sede de la Villa Esperanza número cinco, dos y tres que el año pasado tenían problemas de techumbre. Por lo que pide la asistencia de Obras o Dideco.

SR. ALCALDE: Expresa su disposición.

TITULO X CONVENIO SERVIU.

SR. LEIVA: Solicita información respecto al modo de trabajar del Camión Bacheador y sobre el Convenio con SERVIU

SR. ALCALDE: Responde que el problema con SERVIU está en que las calles les corresponde a ese servicio público, pero si esta la disposición de ayudar.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





Hace ver que la disposición del municipio está, pero ello se permite en caso de orden menor y que su preocupación están con las veredas, las que están en malas condiciones, materia esta última para la que se han postulados proyectos.

TITULO XI COPA AMÉRICA EN CAUQUENES.

SR. LEIVA: Propone que en consideración a que la copa América está recorriendo el país, se solicita una visita para Cauquenes

SR. ALCALDE: Responde que el Vicepresidente de la Copa América Sr. Nibaldo Jaque, estuvo en Cauquenes y ofreció la segunda división, de manera que para él traer la Copa América a Cauquenes, no le cuesta nada, ya que trata de un gran amigo, por tanto, va a hacer las gestiones.

TITULO XII SOLICITUDES COMUNITARIAS PRESENTADAS POR CONCEJAL SR. VERA.

SR. VERA: Presenta petición de la señora Carmen Pereira, de Villa -Esperanza, quien tiene como sesenta personas que van a ir a la nieve, por lo que piden se les facilite el bus grande.

SR. ALCALDE: Solicita se coordine con su secretaria la Sra. Rosita Veliz.

A propósito de la Villa Esperanza da a conocer que están construyendo la cancha, y va bien avanzado.

TITULO XIII COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Presenta tema relacionado con la aprobación del Certificado de los Costos de los proyectos al F.N.D.R., que son el mejoramiento de espacios públicos en la Avenida Doctor Meza.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el proyecto de la Avenida se pretende sea un lugar de trote, ciclo vía, máquinas de ejercicio, con palmeras al medio de tal manera que sea una salida hacia la costa preciosa.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que el valor es de ciento treinta millones de pesos el diseño y que el otro proyecto es la plaza Manso de Velasco, lo que fue presentado al sector, lo validaron y se tomaron las inquietudes de la gente lo que está saliendo alrededor de mil cien millones de pesos.



ILSE ELENA ARANÍ VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE PE





SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.109.642-0 "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS AVENIDA DR. MEZA COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Diseño; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	300.000	3.600.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	440.000	5.280.000
Mantención áreas verdes y jardines	12	\$/mes	400.000	4.800.000
Reparaciones menores	1	global	1.600.000	1.600.000
Otros gastos generales	1	global	500.000	500.000
Total costos de operación y mantención				25.860.000

SR. ARAVENA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.109.642-0 "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS AVENIDA DR. MEZA COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Diseño; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	300.000	3.600.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	440.000	5.280.000
Mantención áreas verdes y jardines	12	\$/mes	400.000	4.800.000



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





Reparaciones menores	1	global	1.600.000	1.600.000
Otros gastos generales	1	global	500.000	500.000
Total costos de operación y mantención				25.860.000

SR. LEIVA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.109.642-0 “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS AVENIDA DR. MEZA COMUNA DE CAUQUENES”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Diseño; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	300.000	3.600.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	440.000	5.280.000
Mantención áreas verdes y jardines	12	\$/mes	400.000	4.800.000
Reparaciones menores	1	global	1.600.000	1.600.000
Otros gastos generales	1	global	500.000	500.000
Total costos de operación y mantención				25.860.000

SR. VERA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.109.642-0 “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS AVENIDA DR. MEZA COMUNA DE CAUQUENES”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Diseño; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSENERA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





Agua (12 meses)	12	\$/mes	300.000	3.600.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	440.000	5.280.000
Mantenión áreas verdes y jardines	12	\$/mes	400.000	4.800.000
Reparaciones menores	1	global	1.600.000	1.600.000
Otros gastos generales	1	global	500.000	500.000
Total costos de operación y mantención				25.860.000

SRA. BURGOA: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.109.642-0 “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS AVENIDA DR. MEZA COMUNA DE CAUQUENES”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Diseño; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	300.000	3.600.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	440.000	5.280.000
Mantenión áreas verdes y jardines	12	\$/mes	400.000	4.800.000
Reparaciones menores	1	global	1.600.000	1.600.000
Otros gastos generales	1	global	500.000	500.000
Total costos de operación y mantención				25.860.000

SR. VIGNOLO: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.109.642-0 “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS AVENIDA DR. MEZA COMUNA DE CAUQUENES”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Diseño; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Costos de Operación y Mantenición	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	300.000	3.600.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	440.000	5.280.000
Mantenición áreas verdes y jardines	12	\$/mes	400.000	4.800.000
Reparaciones menores	1	global	1.600.000	1.600.000
Otros gastos generales	1	global	500.000	500.000
Total costos de operación y mantención				25.860.000

SR. CERONI: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.109.642-0 “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS AVENIDA DR. MEZA COMUNA DE CAUQUENES”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Diseño; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantenición	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	300.000	3.600.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	440.000	5.280.000
Mantenición áreas verdes y jardines	12	\$/mes	400.000	4.800.000
Reparaciones menores	1	global	1.600.000	1.600.000
Otros gastos generales	1	global	500.000	500.000
Total costos de operación y mantención				25.860.000

SR. ALCALDE: Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código



GLORIA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





BIP 30.109.642-0 “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS AVENIDA DR. MEZA COMUNA DE CAUQUENES”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Diseño; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	300.000	3.600.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	440.000	5.280.000
Mantención áreas verdes y jardines	12	\$/mes	400.000	4.800.000
Reparaciones menores	1	global	1.600.000	1.600.000
Otros gastos generales	1	global	500.000	500.000
Total costos de operación y mantención				25.860.000

4.- Se acuerda aprobar Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.109.642-0 “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS AVENIDA DR. MEZA COMUNA DE CAUQUENES”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Diseño; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	300.000	3.600.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	440.000	5.280.000
Mantención áreas verdes y jardines	12	\$/mes	400.000	4.800.000
Reparaciones menores	1	global	1.600.000	1.600.000
Otros gastos generales	1	global	500.000	500.000



JOSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Total costos de operación y mantención	25.860.000
--	------------

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.420-0“MEJORAMIENTO PLAZA MANSO DE VELASCO COMUNA DE CAUQUENES”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Ejecución; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	80.000	960.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Mantención áreas verdes y jardines	12	\$/mes	80.000	960.000
Reparaciones menores	1	global	700.000	700.000
Otros gastos generales	1	global	300.000	300.000
Total costos de operación y mantención				15.880.000

SR. ARAVENA: Aprueba financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.420-0“MEJORAMIENTO PLAZA MANSO DE VELASCO COMUNA DE CAUQUENES”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Ejecución; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	80.000	960.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000



ELSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Mantenión áreas verdes y jardines	12	\$/mes	80.000	960.000
Reparaciones menores	1	global	700.000	700.000
Otros gastos generales	1	global	300.000	300.000
Total costos de operación y mantención				15.880.000

SR. LEIVA: Aprueba financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.420-0“MEJORAMIENTO PLAZA MANSO DE VELASCO COMUNA DE CAUQUENES”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Ejecución; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	80.000	960.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Mantenión áreas verdes y jardines	12	\$/mes	80.000	960.000
Reparaciones menores	1	global	700.000	700.000
Otros gastos generales	1	global	300.000	300.000
Total costos de operación y mantención				15.880.000

SR. VERA: Aprueba financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.420-0“MEJORAMIENTO PLAZA MANSO DE VELASCO COMUNA DE CAUQUENES”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Ejecución; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Agua (12 meses)	12	\$/mes	80.000	960.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Mantenición áreas verdes y jardines	12	\$/mes	80.000	960.000
Reparaciones menores	1	global	700.000	700.000
Otros gastos generales	1	global	300.000	300.000
Total costos de operación y mantención				15.880.000

SRA. BURGOA: Aprueba financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.420-0“MEJORAMIENTO PLAZA MANSO DE VELASCO COMUNA DE CAUQUENES”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Ejecución; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	80.000	960.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Mantenición áreas verdes y jardines	12	\$/mes	80.000	960.000
Reparaciones menores	1	global	700.000	700.000
Otros gastos generales	1	global	300.000	300.000
Total costos de operación y mantención				15.880.000

SR. VIGNOLO: Aprueba financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.420-0“MEJORAMIENTO PLAZA MANSO DE VELASCO COMUNA DE CAUQUENES”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Ejecución; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de	Costo	Total Anual
----------------------------------	----------	-----------	-------	-------------



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PL





		Medida	Unitario	
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	80.000	960.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Mantenión áreas verdes y jardines	12	\$/mes	80.000	960.000
Reparaciones menores	1	global	700.000	700.000
Otros gastos generales	1	global	300.000	300.000
Total costos de operación y mantención				15.880.000

SR. CERONI: Aprueba financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.420-0“MEJORAMIENTO PLAZA MANSO DE VELASCO COMUNA DE CAUQUENES”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Ejecución; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	80.000	960.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Mantenión áreas verdes y jardines	12	\$/mes	80.000	960.000
Reparaciones menores	1	global	700.000	700.000
Otros gastos generales	1	global	300.000	300.000
Total costos de operación y mantención				15.880.000

SR. ALCALDE: Aprueba financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.420-0“MEJORAMIENTO PLAZA MANSO DE VELASCO COMUNA DE CAUQUENES”, iniciativa que postula a



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Ejecución; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	80.000	960.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Mantención áreas verdes y jardines	12	\$/mes	80.000	960.000
Reparaciones menores	1	global	700.000	700.000
Otros gastos generales	1	global	300.000	300.000
Total costos de operación y mantención				15.880.000

5.- Se acuerda aprobar financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.420-0“MEJORAMIENTO PLAZA MANSO DE VELASCO COMUNA DE CAUQUENES”, iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Ejecución; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	80.000	960.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000
Mantención áreas verdes y jardines	12	\$/mes	80.000	960.000
Reparaciones menores	1	global	700.000	700.000
Otros gastos generales	1	global	300.000	300.000
Total costos de operación y mantención				15.880.000



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XIV
MEJORAS CONSULTORIO DOCTOR RICARDO VALDÉS.

SR. ALCALDE: Da a conocer mejora que se han beneficiado el Consultorio Ricardo Valdés de Porongo, ya que se adquirieron estufas, lo que espera a futuro sea con aire acondicionado, de tal manera de poder beneficiar a las personas en toda época.

TITULO XV
SUBVENCIÓN DAMAS DE VERDE.

SRA. BURGOA: Solicita se le conceda la palabra a la Presidenta de la Corporación del Cáncer, por subvención pendiente, para esa organización.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Sra. Presidenta de la Damas de Verde.

PRESIDENTA DAMAS DE VERDE (SRA. LILY LEÓN PADILLA): Solicita información sobre la solicitud de subvención de su organización.

SR. ALCALDE: Asegura que las Damas de Verde tendrán prioridad en el otorgamiento municipal de subvención, después de las correcciones presupuestarias que correspondan.

PRESIDENTA DAMAS DE VERDE (SRA. LILY LEÓN PADILLA): Agradece la disposición del Sr. Alcalde.

TITULO XVI
COMENTARIOS LEY DEL LOBBY.

SRA. BURGOA: Da a conocer que asistió a una capacitación junto los Concejales Sres.: Aravena, Leiva y Vera sobre Ley del Lobby, que regula a todas las autoridades donde se tiene que publicar y transparentar reuniones, audiencias, viajes y regalos recibidos.

SR. ALCALDE: Propone se invite a un expositor la Ley del Lobby, para conocer de más esta nueva legislación.

SRA. BURGOA: Entrega a cada uno de los directivos presentes y al Sr. Alcalde formularios que se van a usar para cumplir con la ley del Lobby.

SR. ALCALDE: Considera que esta nueva reglamentación va a entabrar la gestión.

SR. LEIVA: Cree que si bien es una ley esta dirigida a transparentar el trabajo realizado.



OLISE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE F.E





SRA. BURGOA: Señala que la vigencia de la ley del Lobby se inicia el veintiocho de agosto y que tal vez sufra algunas modificaciones.

TITULO XVII
COMODATO SEDE CANCHA SECTOR PORONGO.

SR. VIGNOLO: Presenta solicitud del Club Real Porongo por Sede y propone estudiar la posibilidad de entregar en conjunto con otras entidades del sector.

SR. ALCALDE: No está de acuerdo con la propuesta que presenta el Concejal Vignolo, ya que su idea es entregarla al Club deportivo, ya que la administración desarrollada por ellos, la considera buena y el resto de instituciones se instala en la otra sede,

TITULO XVIII
SEÑALÉTICAS CAMINO CHANCO POR MOLCO.

SR. VIGNOLO: Propone la realización de gestiones para que el letrero ubicado en la bajada cuando se llega Cauquenes, que dice Chanco por Molco, hay mucha gente que no sabe dónde queda esa Comuna, por lo que pide se señalice que se trata de un camino alternativo.

SR. ALCALDE: Responde que es una materia que corresponde a la vialidad, lo que se coordinará con ese servicio público

A propósito del sector da a conocer que la empresa dimensión está limpiando el sector del puente por lo que pide se instalen barreras que impidan el ingreso de vehículos para dejar basuras.

TITULO XIX
COMENTARIO AVANCE DE OBRAS.

SR. VIGNOLO: Propone que se comunique que en el informe de adjudicaciones de Junio se adjudicó la construcción de la cancha de pasto sintético Villa Esperanza, es decir que se está construyendo en beneficio de la Comunidad.

TITULO XX
PROBLEMAS DE ILUMINACIÓN Y RED ELÉCTRICA.

SR. CERONI: Da a conocer que en la Población Ávila van tres noches con la luz cortada de la calle y que no se sabe cuál es la empresa responsable.



DI. EILENA KRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Es que no es cuestión de focos quemados, hace unos días en un sector de la Población Fernández se robaron cinco kilómetros de cable o no, tengo la razón.

TITULO XXI

PARTICIPACIÓN CONGRESO DE ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

SR. VIGNOLO: Propone se tome el acuerdo del Concejo, para aprobar curso de la Asociación Chilena de Municipalidades.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar participación de Alcalde y Concejales en "XII Congreso Nacional de Municipalidades" – II Asamblea General Ordinaria – "Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal" que se efectuara en la ciudad de Santiago durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015, con un valor de inscripción por participante de \$250.000.-

SR. ARAVENA: Aprueba participación de Alcalde y Concejales en "XII Congreso Nacional de Municipalidades" – II Asamblea General Ordinaria – "Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal" que se efectuara en la ciudad de Santiago durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015, con un valor de inscripción por participante de \$250.000.-

SR. LEIVA: Aprueba participación de Alcalde y Concejales en "XII Congreso Nacional de Municipalidades" – II Asamblea General Ordinaria – "Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal" que se efectuara en la ciudad de Santiago durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015, con un valor de inscripción por participante de \$250.000.-

SR. VERA: Aprueba participación de Alcalde y Concejales en "XII Congreso Nacional de Municipalidades" – II Asamblea General Ordinaria – "Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal" que se efectuara en la ciudad de Santiago durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015, con un valor de inscripción por participante de \$250.000.-

SRA. BURGOA: Aprueba participación de Alcalde y Concejales en "XII Congreso Nacional de Municipalidades" – II Asamblea General Ordinaria – "Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal" que se efectuara en la ciudad de Santiago durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015, con un valor de inscripción por participante de \$250.000.-

SR. VIGNOLO: Aprueba participación de Alcalde y Concejales en "XII Congreso Nacional de Municipalidades" – II Asamblea General Ordinaria – "Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la



ILENE ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Gestión Municipal" que se efectuara en la ciudad de Santiago durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015, con un valor de inscripción por participante de \$250.000.-

SR. CERONI: Aprueba participación de Alcalde y Concejales en "XII Congreso Nacional de Municipalidades" – II Asamblea General Ordinaria – "Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal" que se efectuara en la ciudad de Santiago durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015, con un valor de inscripción por participante de \$250.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba participación de Alcalde y Concejales en "XII Congreso Nacional de Municipalidades" – II Asamblea General Ordinaria – "Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal" que se efectuara en la ciudad de Santiago durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015, con un valor de inscripción por participante de \$250.000.-

6.- Se acuerda aprobar participación de Alcalde y Concejales en "XII Congreso Nacional de Municipalidades" – II Asamblea General Ordinaria – "Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal" que se efectuara en la ciudad de Santiago durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015, con un valor de inscripción por participante de \$250.000.-

TITULO XXII SOLICITUD DE PLACA DE RECONOCIMIENTO.

SR. ALCALDE: Da a conocer petición de reconocimiento del Señor De La Maza para el kiosco de la plaza de armas.

6° CIERRE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la sesión a las 12:01 horas

7°.- RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de la patente Rol N° 400502, giro Minimercado a nombre del Sr. Luis Arturo Sánchez Hormazábal, Rut N° 7.532.568-2 desde calle Condell N° 136, Población Fernández a Calle Almirante Linch N° 1300, Población Ávila Comuna de Cauquenes.

2.- Se acuerda aprobar inscripción del inmueble denominado Área de Equipamiento del Conjunto Habitacional Villa Camino Real, Rol de Avalúo N° 924-42 ubicado en calle Alonso de Reinoso N° 190 Barrio Estación de Cauquenes a nombre de la I. Municipalidad de Cauquenes.



JOSE ELENY ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





3.- Se acuerda aprobar aporte municipal para el Sr. Luis Fernando Quilan Torres, Rut N° 14.020.479-K por un monto de \$1.286.900 necesarios para operación a la rodilla derecha.

4.- Se acuerda aprobar Aprueba adquirir el compromiso de financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.109.642-0 "MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS AVENIDA DR. MEZA COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Diseño; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	300.000	3.600.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	440.000	5.280.000
Mantención áreas verdes y jardines	12	\$/mes	400.000	4.800.000
Reparaciones menores	1	global	1.600.000	1.600.000
Otros gastos generales	1	global	500.000	500.000
Total costos de operación y mantención				25.860.000

5.- Se acuerda aprobar financiar los costos de operación y mantención generados a partir de la ejecución del proyecto código BIP 30.125.420-0 "MEJORAMIENTO PLAZA MANSO DE VELASCO COMUNA DE CAUQUENES", iniciativa que postula a obtener financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional año 2016, para su etapa de Ejecución; y cuya estimación se presenta en el siguiente cuadro:

Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total Anual
01 Supervisor	12	Sueldo/mes	320.000	3.840.000
02 Trabajadores	21	Sueldo/mes	260.000	6.240.000
Agua (12 meses)	12	\$/mes	80.000	960.000
Energía (12 meses)	12	\$/mes	240.000	2.880.000



SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





Mantenión áreas verdes y jardines	12	\$/mes	80.000	960.000
Reparaciones menores	1	global	700.000	700.000
Otros gastos generales	1	global	300.000	300.000
Total costos de operación y mantención				15.880.000

6.- Se acuerda aprobar participación de Alcalde y Concejales en “XII Congreso Nacional de Municipalidades” – II Asamblea General Ordinaria – “Descentralización, Transparencia y Probidad: Los Desafíos Permanentes de la Gestión Municipal” que se efectuara en la ciudad de Santiago durante los días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2015, con un valor de inscripción por participante de \$250.000.-



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

